

del Hocino se recomienda habilitar itinerarios alternativos para los viandantes, por la margen izquierda del río Salobre (seguramente más atractivo que una carretera), con el paso bien delimitado, para compatibilizar la conservación de *C. rupestris* y el disfrute público del paraje.

Agradecimientos

Este estudio ha sido subvencionado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del régimen de ayudas para el desarrollo de programas, proyectos y actividades medioambientales (Orden 29-2-1996 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural). Los autores agradecen al personal técnico de la Delegación de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, especialmente a Antonio Catalán, la información proporcionada para la planificación del trabajo de campo.

Bibliografía

- Bañares, Á.; Blanca, G.; Güemes, J.; Moreno, J.C. & Ortiz, S., eds. (2003). *Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculare Amenazada de España. Táxones Prioritarios*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Madrid, 1.072 pp.
- Begon, M., Harper, J. L. y Townsend, C. K. (1999). *Ecología*, 3ª ed. Blackwell, Oxford.
- Castroviejo, S. et al. (1993). *Flora Iberica: plantas vasculares de la Península Ibérica e Islas Baleares*. Vol. IV, CSIC Madrid, 730 p.
- Copete, M.A., J.M. Herranz & P. Ferrandis. (2003). Ficha roja de *Coincya rupestris* Porta & Rigo ex Rouy subsp. *rupestris*. En *Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculare Amenazada en España. Táxones Prioritarios*, A. Bañares, G. Blanca, J. Güemes, J.C. Moreno & S. Ortiz (eds.), pp. 192-193, Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Madrid.
- D.O.C.E. (1992). Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. D.O.C.E. L206: 7-50, Bruselas.
- D.O.C.M. (1998). Decreto 33/1998, de 5 de mayo, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha. D.O.C.M. 22: 3391-3398.